No. 029

Garzón, 21 de marzo del 2023.

Mediante radicado CAM No. 20233300064082 de marzo 21 del 2023 y VITAL No. 2300000474927723001, el señor LUIS ALBERTO AVIRAMA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.749.277 de Puracé, con dirección de notificación vereda El Batán, municipio de Garzón, correo electrónico: promotoraquambiental@gmail.com y contacto No. 3214427919 en calidad de poseedor, solicita permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados en el predio rural denominado "El Café" localizado en la vereda El Batán, con matrícula inmobiliaria No. y código catastral No. Sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Mediante lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, se fijó en SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($77.333, oo) por concepto de evaluación y seguimiento, por consiguiente el señor LUIS ALBERTO AVIRAMA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.749.277 de Puracé, realizó el pago por los servicios de evaluación y seguimiento, por valor de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($77.333, oo)** consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a el señor LUIS ALBERTO AVIRAMA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.749.277 de Puracé, con dirección de notificación vereda El Batán, municipio de Garzón, correo electrónico: promotoraquambiental@gmail.com y contacto No. 3214427919.

CUARTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Centro

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Radicado: 20233300064082
Expediente: PAF-00191-23